

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°11/2026.

Mendoza, 13 de febrero de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, solicita licencia por razones particulares los días 11 y 27 de marzo de 2026; y licencia compensatoria los días 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 25 y 26 de marzo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Martín Castro, solicita licencia por razones particulares el día 13 de febrero de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Valeria Bottini, solicita licencia por razones particulares el día 20 de febrero de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Mercedes Moya, presentó parte médico por razones de salud los días 11 y 12 de febrero de 2026.

Que el titular de la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal (UDAPIF), Cont. Alejandro Masip solicita licencia compensatoria los días 26 y 27 de febrero de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Gabriela Chaves, licencia por razones particulares los días 11 y 27 de marzo de 2026; y licencia compensatoria los días 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 25 y 26 de marzo de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Gerardo Manganiello los días 11, 12 y 13 de marzo; por el Dr. Martín Castro los días 16, 17, y 18 de marzo; por la Dra. Valeria Bottini los días 19 y 20 de marzo; y por el Dr. Martín Lucero los días 25, 26 y 27 de marzo de 2026.

III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Martín Castro, licencia por razones particulares el día 13 de febrero de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Valeria Bottini el día 13 de febrero de 2026.

V.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Valeria Bottini, licencia por razones particulares el día 20 de febrero de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Martín Lucero el día 20 de febrero de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual de forma indistinta por los/as Agentes Fiscales que cumplen funciones en dicha dependencia los días 11 y 12 de febrero de 2026.

VII.- CONCEDER al titular de la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal (UDAPIF), Cont. Alejandro Masip licencia compensatoria los días 26 y 27 de febrero de 2026.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal (UDAPIF) por el Sr. Fabián Correa los días 26 y 27 de febrero de 2026.

IX.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Gabriela Chaves, al Dr. Gerardo Manganiello, al Dr. Martín Castro, a la Dra. Valeria Bottini, al Dr. Martín Lucero; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. María Mercedes Moya; a la Unidad de Apoyo a la Investigación Fiscal (UDAPIF), al Cont. Alejandro Masip, al Sr. Fabián Correa; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.